

General de División D. Ricardo Rivera Cebrián.

General de División D. Buenaventura Rodríguez Manterola.

General de Brigada de Infantería don Leoncio España Gutiérrez.

General de Brigada de Infantería don Luis Alonso Jiménez.

General de Brigada de Caballería don Jesús González-Gros Pardillo.

General de Brigada de Caballería don Antonio Cuadrado Colorado.

General de Brigada de Artillería don Luis Reina Rosales.

General de Brigada de Artillería don Félix Bertrán de Lis Tamarit.

General de Brigada de Artillería don José Tafur Ruiz.

General de Brigada de la Guardia Civil D. Raul Salamero Bru.

Intendente de Ejército D. Carlos Rosado de la Iglesia.

Interventor de Ejército D. Tomás Casquero García-Baltasar.

Trece trienios

General de Brigada de Infantería don Angel de Lara del Cid.

Auditor General D. José Fernández Gallart.

Madrid, 28 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Estado Mayor Central del Ejército



PERDIDA DE APTITUD PARACAIDISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2. c de la O. C. de 4 de junio de 1971 (D. O. núm. 127), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, a petición propia, al sargento de Infantería D. José Pulido León, con destino en Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares), a quien no corresponde ningún porcentaje de la gratificación de vuelo.

Madrid, 24 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el Apartado 6 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de la 8.ª Región Militar que

desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE ESPECIALISTAS DEL 2.º ESCALON DE AUTOMOVILISMO

Coefficiente: Grupo 13, factor 0,05

Comienzo, 16 de julio de 1973; terminación, 18 de agosto de 1973.

Comandante de Infantería D. Eugenio Herrera Calvo, en la Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Aymerich García, en la misma.

Teniente del C. A. I. A. C. don Venancio López Gutiérrez, en la misma.

Alférez del C. A. I. A. C. don Manuel Anca Cordal, en la misma.

Madrid, 24 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el Apartado 6 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales de la 5.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE ESPECIALISTAS ELEMENTALES DE INGENIEROS DEL 2.º ESCALON

Coefficiente: Grupo 13, factor 0,05

Comienzo, 15 de julio de 1973; terminación, 15 de septiembre de 1973.

Capitán de Ingenieros D. Fernando Afiorbe Sadaba, en el Batallón Mixto de Ingenieros V.

Otro, D. José Espeleta Villanueva, en la Agrupación Mixta de Ingenieros A. M.

Sargento de Ingenieros D. José Liaguerra Moracho, en la misma.

Alférez del C. A. I. A. C. don Daniel Lahoz Berbegal, en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Brigada especialista de Ingenieros don José Baena Márquez, en el mismo.

Subteniente especialista de Ingenieros D. Pablo Catalán Domínguez, en el mismo.

Brigada especialista D. José Armiñen Tercero, en el mismo.

Madrid, 24 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el Apartado 6 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los ofi-

ciales y suboficiales de la 4.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA EL 2.º ESCALON

Coefficiente: Grupo 13, factor 0,05

Comienzo, 15 de julio de 1973; terminación, 15 de septiembre de 1973.

Capitán de Ingenieros D. José Díaz Gimbernat, en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Teniente de Ingenieros D. José Valentín Más, en el mismo.

Brigada especialista de Ingenieros don Mariano López Yela, en el mismo.

Otro, D. Diego Vargas Campos, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Virgilio Sánchez Villar, en el Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

Sargento especialista D. Francisco Giménez Mena Rodríguez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Petit Niño, en el Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Madrid, 24 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el Apartado 6 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales de la 3.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE MECANICOS 2.º ESCALON

Coefficiente: Grupo 13, factor 0,05

Comienzo, 15 de julio de 1973; terminación, 15 de septiembre de 1973.

Capitán de Infantería D. Juan Arias Liste, en el Regimiento de Infantería San Fernando número 11

Sargento de Infantería D. Alfredo García de la Torre, en el mismo.

Brigada especialista D. Miguel Cortell García, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Romero Sanmartín, en el Regimiento de Infantería Mixto Mallorca número 13.

Brigada especialista D. Julio Manrique Jiménez, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Julio Olivares Sáinz, en el mismo.

Sargento especialista D. Félix Bodes Cristóbal, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Conrado Bernal Bernal, en el Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Sargento especialista D. Fausto Martínez Sánchez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Gómez Guillamón Galíndez, en el Batallón Motorizado del Regimiento de Infantería número 18.

Sargento especialista D. Antonio Herrero Pérez, en el mismo.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don Arturo Caballero de Frutos, en el Batallón de Carros del Regimiento de Infantería número 18.

Brigada especialista D. Diego Domínguez Gómez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Leonardo Noguera Gomila, en el Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Brigada especialista D. José Martí Cebellán, en el mismo.

Alfárez del C. A. I. A. C. don Francisco Rovira Albelda, en el Batallón de Carros del Regimiento Mixto de Infantería número 21.

Teniente de Infantería D. Gerardo Torres Bados, en el Batallón de Infantería del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21.

Brigada especialista D. Gerónimo Ruiz Rodrigo, en el mismo.

Sargento especialista D. José Tormo Molla, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Morcillo Márquez, en el Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Subteniente especialista D. Ezequiel Ortín Bermúdez, en el mismo.

Brigada de Artillería D. Julio Puertas Alarcón, en el mismo.

Sargento especialista de Artillería don Francisco García Capel, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Calvo Chalud, en el Regimiento de Artillería de Campaña número 18.

Brigada especialista D. Pedro Martínez Ballester, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Melián Moncho, en el II Grupo del Regimiento de Artillería AA número 72.

Sargento de Artillería D. Rafael Alonso Ramis, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Jesús Juevas Álvarez, en el Parque de Artillería de Valencia.

Sargento especialista D. Marcelino Gil Hontoria, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Tejera Castillo, en el Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Sargento especialista D. Jesús Cabas Cabas, en el mismo.

Capitán del C. A. I. A. C. don José Uriós Candela, en la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizable número 3.

Brigada especialista D. Miguel Costa Roig, en la misma.

Sargento especialista D. José Martínez Sánchez, en la misma.

Otro, D. Cándido del Campo G., en la misma.

Teniente de Caballería D. José Zabala Bañón, en el Regimiento de Caballería Ligero Acorazado número 8.

Sargento de Caballería D. Emilio Monedero Pérez del mismo.

Otro, D. Emilio Sáez Incertis, en el mismo.

Otro, D. Antonio Castro Castro, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Ripollés Fandos, en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Sargento especialista D. Rafael Rodríguez Valderas, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Rodrigo Zuñeda, en el Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

Brigada especialista D. Lucio Gete Pradillo, en el mismo.

Alfárez del C. A. I. A. C. don Luis Peris Gimeno, en el Batallón del Regimiento de Infantería Motorizable XXXI, Unidad de Autos.

Otro, D. José Romero Gallardo, en el Grupo Logístico XXXII.

Sargento especialista D. Norberto Gómez Lago, en el mismo.

Otro, D. Ángel Rodrigo Guerra, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Belles Gasulia, en la Compañía Regional de Autos de la 3ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. José Aguas Blec, en la misma.

Sargento de Infantería D. Francisco Fernández Ibáñez, en la misma.

Madrid, 24 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE INVESTIGACIÓN MILITAR OPERATIVA

Concesión de diplomas

Por haber superado los estudios y prácticas exigidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de noviembre de 1968 («B. O. del E.» número 281) y en la Orden del Ministerio del Ejército de 3 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 252), se concede el Diploma de Investigación Militar Operativa a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José Esteban Valencia.

Capitán del C. I. A. C. don José Rodríguez Quintana.

Madrid, 24 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Convocatoria de ingreso al Curso preparatorio para las pruebas de acceso a la Enseñanza Universitaria

En cumplimiento del apartado 8 de la Orden de 3 de mayo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 101), que desarrolla el Decreto 528/1973, sobre reforma de la Enseñanza Superior Militar; de acuerdo con lo que sobre condiciones de ingreso en la Academia General Militar establece el citado Decreto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10, de febrero de 1956 (D. O. núm. 49), se anuncia un Curso preparatorio para acceso a la Enseñanza Universitaria en la Academia Auxiliar Militar para suboficiales profesionales.

El desarrollo del curso se registrará por las instrucciones que se aprueban por esta misma Orden y se publican a continuación, y con arreglo al siguiente calendario:

Plazo de admisión de instancias: Treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el DIARIO OFICIAL.

Fase de correspondencia: 15 de septiembre a 16 de diciembre.

Exámenes de suficiencia: 17 a 20 de diciembre.

Fase de presente: 16 de enero a 31 de marzo. Esta última fecha podrá modificarse en función de las que determine la Universidad de Zaragoza para la ejecución de las pruebas de acceso.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

INSTRUCCIONES A LA ORDEN DE CONVOCATORIA

1.—Condiciones de los aspirantes.

El ingreso en la Academia Auxiliar Militar para seguir en ella las disciplinas para preparar el acceso a la Enseñanza Universitaria será por selección entre los suboficiales profesionales pertenecientes a las Armas y Cuerpos del Ejército, con edades comprendidas entre los veinticinco años, cumplidos antes de la celebración de las pruebas de acceso en la Universidad, y los veintinueve años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año en que se celebren las citadas pruebas de acceso.

2.—Documentación.

2.1.—Los aspirantes promoverán instancia al coronel director de la Academia Auxiliar Militar ajustada al modelo que se acompaña a estas instrucciones, solicitando su admisión al Curso preparatorio.

El plazo de admisión de instancias será el que se fije en la Orden de la Convocatoria.

2.2.—Los documentos que deberán presentar los aspirantes, juntamente con la instancia o, a más tardar en el momento de iniciarse las pruebas (excepto la fotografía), son los siguientes: — Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.

— Dos fotografías iguales, de tamaño carnet, hechas en fecha inmediata a la convocatoria, de frente y descubierta. Una de ellas irá pegada a la instancia; la otra llevará en el respaldo el nombre y apellidos del solicitante.

2.3.—Las instancias serán cursadas directamente a la Academia Auxiliar Militar, y deberán tener entrada en ella dentro del plazo que se determine en la Orden de Convocatoria, dándose por no recibidas las que lleguen a ella en fecha posterior, caso de no haber sido anticipadas por telégrafo dentro del plazo concedido. La Academia acusará recibo de las instancias, a medida que las vaya recibiendo, a los Gobernadores Militares o Jefes de Cuerpo que las hubiera cursado.

3.—Desarrollo del Curso.

3.1.—Fase de correspondencia.

Durante esta fase, los alumnos recibirán periódicamente de la Academia Auxiliar Militar las conferencias que han de estudiarse, acompañadas de los ejercicios y cuestionarios que deben ser contestados dentro de los plazos que se fijen en cada envío.

3.2.—Exámenes de suficiencia.

Tendrán lugar en la Academia Auxiliar Militar, consistiendo en una serie de pruebas, que, además de comprobar el aprovechamiento de la fase

de correspondencia, permitan determinar el nivel de conocimientos de los alumnos.

3.3.—Fase de presente.

Se desarrollará en la Academia Auxiliar Militar, donde se continuarán impartiendo las materias iniciadas en la fase de correspondencia hasta completar el ciclo de preparación para concurrir a los exámenes de acceso a la Enseñanza Universitaria.

4.—Régimen económico.

Los alumnos harán los viajes para la realización del examen de suficien-

cia y posterior incorporación a la Academia Auxiliar Militar por ferrocarril y cuenta del Estado, para lo cual los jefes de quien dependan extenderán o interesarán de la Autoridad Militar competente el pasaporte correspondiente.

Durante la fase de presente, en régimen de internado, los alumnos disfrutará de las mismas condiciones económicas establecidas para los Cursos de ingreso en la Escala auxiliar.

Para el traslado a Zaragoza y posterior regreso a sus plazas de origen, la Academia Auxiliar Militar solicitará los pasaportes para los alumnos que hayan asistido al Curso.

MODELO DE INSTANCIA

Foto
tamaño
carnet

Póliga

Don desea tomar parte en la oposición a ingreso en la Academia Auxiliar Militar para seguir en ella el curso preparatorio para las Pruebas de Acceso a la Enseñanza Universitaria..... anunciada por Orden de (D. O. núm.), por lo que recurre a V. S. en súplica le sea concedida la gracia solicitada, a cuyo fin hace constar los siguientes datos personales:

- Arma o Cuerpo
- Ejemplo
- Procedencia (1)
- Estado civil
- Fecha de nacimiento
- Títulos o estudios anteriores

El firmante jura por Dios que son ciertos los datos que figuran en la presente instancia. No se halla procesado ni ha sido expulsado de ningún Centro o Dependencia del Estado.

Gracia que espera alcanzar de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

....., a de de 19.....

(Firma)

Señor Coronel Director de la Academia Auxiliar Militar.—VILLAVERDE (Madrid).

(1) Cuerpo en el que presta servicio.

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el distintivo de permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al teniente de la Guardia D. Lorenzo González Sanlloriente, del citado Regimiento. Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57), y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, que a continuación se relacionan:

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1973

Guardia de segunda D. Narciso Castro Guljarro.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1973

Cabo D. Francisco Moreno Prieto. Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anun-

ciada por Orden de 13 de junio de 1973 (D. O. núm. 134), ha designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan López Costa (2.026), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, Madrid. Madrid, 23 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo de tres meses a partir de la fecha de esta Orden, al Cuartel General de la Brigada Paracaidista el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Juan Arroyo Perfasse (4.206), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes, si se cubriera la vacante por él producida, le correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 8 de junio de 1973 (D. O. núm. 130), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74):

Guarnición de Badajoz

Comandante D. Miguel López Pérez (6.844), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Guarnición de Pamplona

Comandante D. Juan Morales Gallego (6.925), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Guarnición de Madrid (para la Inspección General)

Comandante D. Adolfo Gutiérrez de Herrera (6.918), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 27 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Como continuación a la Orden de 25 de junio de 1973 (D. O. núm. 143), pasan destinados, con carácter forzoso, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia:

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Capitán D. Felipe Pérez de Lema Munilla (9.231), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV) (Irún, Guipúzcoa)

Capitán D. Tiburcio Criado Martín (9.230), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 27 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Como continuación a la Orden de 18 de junio de 1973 (D. O. núm. 138), pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia:

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)

Teniente D. Agapito Muñoz Giljón (3.545), de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcorcón (Madrid).

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Teniente D. Vicente Andrés Mendoza (3.543), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 27 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

La Orden de 16 de julio de 1973 (D. O. núm. 160), por la que se anunciaban vacantes de jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en turno de provisión normal, existentes en Unidades y Organismos, y entre ellas dos de capitán en el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16 (Badajoz), se entenderá aclarada en el sentido de que una de dichas vacantes es con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Carros de Combate, sin que esta aclaración modifique el plazo de admisión de pe-

taciones señalado en la referida Orden.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del Distintivo de del Alto Estado Mayor al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Ocasar Vigil de Quiñones (7.869), con destino en dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERIA

Agregaciones

Pasa agregado a partir de la fecha de su ascenso (5 de julio de 1973, DIARIO OFICIAL núm. 151), a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21, el capitán auxiliar de Caballería D. Antonio López Pérez (566), disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla, hasta que se cubra su vacante o en su defecto hasta el día 30 de septiembre de 1973, por ser componente de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Reclutas número 211.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Situaciones

Por haber sido destinado para el cargo de Jefe de Labores del Servicio de Tráfico de la provincia de Sahara por Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de julio de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 164), el capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Gonzalvo Casanova (1.552), disponible en Canarias, plaza de Aafún, pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar», como comprendido en el inciso d), del punto 2.2.3, del apartado B) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 26 de julio de 1973, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Martín Delgado Herrera (1.562), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, León.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro al oficial y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Alférez especialista paradista don Francisco López Herrera (90); del Segundo Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y siete años.

Brigada especialista paradista don Blas Jiménez Broto (152), del Séptimo Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y dos años.

Brigada especialista remontista don Juan Varo Morales (81), del Depósito Central de Remonta, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Miguel Araujo Pasheco (92), de la Yeguada Militar, hasta los cincuenta y siete años.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Distintivo

Por hallarse comprendido en la Orden de 11 de abril de 1966 (D. O. número 99), se concede el derecho al uso del Distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. David Méndez Mercado (1.895), de las Fuerzas Aero-móviles del Ejército de Tierra (FAMET).

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Mate-

rial), D. Manuel García-Alvarez Panadero, Director de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Prudencio Villamia González (2.597), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

Como ampliación a la Orden de 5 de julio de 1973 (D. O. núm. 151), se convoca para realizar el curso de Aptitud para el ascenso a Jefe de la Escala activa y cuya fase preparatoria empieza el 15 de agosto del año actual, el capitán de Artillería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Bonifacio Ruiz Rodríguez (3.892), en situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección, nueva creación, segunda convocatoria, por Orden de 5 de junio de 1973 (D. O. número 127), pasan destinados con carácter voluntario, a las Fuerzas Aero-móviles del Ejército de Tierra (FAMET) Colmenar Viejo (Madrid), el maestro ajustador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Francisco Alejandro de Anta (965), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, y el sargento especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Justino Muñoz Sanz (100), del Laboratorio Químico Central de Armamento.

Madrid, 24 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 10 de octubre de 1973, se dispone que en la misma fecha pase a la situación de retirado el maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Manuel Dominguez Pérez (1.073), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Artillería, D. Pedro Turuelo Gutiérrez, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, con doña María de los Angeles Hoyos y González.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**INTENDENCIA****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden ocho trienios acumulables de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1973, al comandante de Intendencia (E. A.), D. José López Julja (1.035), del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Intendencia, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto de 1973, todos de oficial.

De la Academia General Militar

Comandante (E. A.), D. Eduardo Márquez Verdegue (1.010), ocho trienios.

De la Escuela de Aplicación de Intendencia

Comandante (E. A.), D. Enrique Aranda Rubio (062), nueve trienios.
Otro, D. Joaquín Insausti Cordón (059), nueve trienios.

De la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Intendencia

Teniente (E. A.), D. José Varas Criado (1.406), un trienio.

De la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Teniente (E. A.), D. Javier Cánovas Cardona (1.398), un trienio.

Del Cuartel General de la Brigada Paracaidista M. C.

Capitán (E. A.), D. Tomás Barriopedro Arteaga (1.247), cuatro trienios.
Otro, D. Francisco Carque Cubel (1.265), cuatro trienios.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Capitán (E. A.), D. José Cuerda Ortega (1.264), cuatro trienios.

De la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.), D. Francisco Ares Guillén (1.024), ocho trienios.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar

Capitán (E. A.), D. Vicente Estruch Serrano (1.314), tres trienios.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña

Teniente (E. A.), D. Juan García Sánchez (1.403), un trienio.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Zamora

Capitán (E. A.), D. Máximo Alonso Getino (1.347), dos trienios.

De la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar

Capitán (E. A.), D. Luciano Mateo Jiménez (1.261), cuatro trienios.

Del Almacén Regional de Intendencia de La Coruña

Comandante (E. A.), D. Jesús Vasco Iglesias (804), doce trienios.
Capitán (E. A.), D. José Crescente González (1.234), cuatro trienios.

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar

Capitán (E. A.), D. Fernando Andreu Cid (1.237), cuatro trienios.

Del Almacén Local y Servicios de Intendencia de El Ferrol

Capitán (E. A.), D. Miguel Zapatero Arija (1.257), cuatro trienios.

De la Pagaduría de Haberes de la 8.ª Región Militar

Capitán (E. A.), D. Guillermo de Olives de Vidal (1.251), cuatro trienios.

Del Grupo Regional de Intendencia número 8

Capitán (E. A.), D. Mariano Munuera Pozo (1.254), cuatro trienios.

Otro, D. Juan Mateo Canalejo (1.104), siete trienios.

De la Base de Taller y Parque de Automovilismo de Baleares

Capitán (E. A.), D. Jaime Segura Bonnin (1.208), cinco trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 95

Teniente (E. A.), D. Francisco Brazales Pons (1.360), dos trienios.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Capitán (E. A.), D. Manuel Galilea Trigo (1.348), dos trienios.

Del Gobierno General de Sahara

Capitán (E. A.), D. Amador Piera García (1.165), seis trienios.
Madrid, 24 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden tres trienios acumulables a percibir desde 1 de agosto de 1973, al brigada de Intendencia D. Ramón Villar Vicente (590), del Grupo Regional de Intendencia núm. 3.

Madrid, 24 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 9 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 153), por la que se ascienden al empleo de sargento, entre otros, al cabo primero Eduardo García Cluica, se entenderá aclarada en el sentido de que su verdadero nombre es Juan y no como, por error material se hacía constar.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**SANIDAD MILITAR****Concursos**

Una vacante de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Valladolid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sani-

dad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente, con la antigüedad de 22 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año; al maestro de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar (asimilado a brigada) D. Manuel Alvarez Gómez, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3, continuando en su actual destino y escalfonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



FARMACIA MILITAR

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en la fecha que se indica, pase a la situación de retirado el Jefe del Cuerpo de Farmacia Militar, que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 25 de octubre de 1973

Teniente coronel farmacéutico don Marcos Pinilla López de la Llave (105), Jefe de la Farmacia del Ministerio del Ejército, y se le concede en la citada fecha, con carácter honorífico, el empleo de coronel farmacéutico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel farmacéu-

tico (E. A.), existente en la Academia de Farmacia Militar, para Jefe de Estudios de la misma.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de comandante farmacéutico para Jefe de la Farmacia Central de Santa Cruz de Tenerife.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Una de capitán farmacéutico o en su defecto teniente farmacéutico, existente en la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo previsto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



VETERINARIA MILITAR

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propo-

puesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

El día 11 de octubre de 1973

Teniente coronel veterinario don Angel Rodríguez Bombín (165), de la Unidad de Veterinaria núm. 1, al que se le concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

El día 1 de noviembre de 1973

Comandante veterinario D. Serafín Azanza Osés (188), del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

De acuerdo con lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y Orden de 25 de febrero de 1917 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan:

De la Dirección General de Servicios (Jefatura de Veterinaria)

Comandante veterinario de la Escala activa D. Joaquín Martínez Aguilera (229), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1973.

Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Comandante veterinario de la Escala activa D. José Picazo Rodríguez (233), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1973.

De la Unidad de Veterinaria número 4

Teniente coronel veterinario de la Escala activa D. Jaime de la Iglesia Junquera (176), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1973.

De la Academia de Sanidad Militar

Comandante veterinario de la Escala activa D. Agustín Santodomingo Díaz (178), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1973.

De la Unidad de Veterinaria número 1

Comandante veterinario de la Escala activa D. Vicente de la Torre Montes (235), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1973.

De la Unidad de Veterinaria número 3

Teniente veterinario de complemento D. Francisco Sánchez Casquero, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1973.

De la Unidad de Veterinaria número 9

Capitán veterinario de la Escala activa D. Justo Ruano Herrero (216), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1973.

De la Unidad de Veterinaria número 7

Comandante veterinario de la Escala activa D. Felipe Rodríguez Mezquita (252), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1973.

Del Séptimo Depósito de Sementales

Comandante veterinario de la Escala activa D. Tomás Moyano Navarro (239), ocho trienios de oficial a percibir desde 1 de agosto de 1973.

Del Gobierno Militar de Cáceres

Teniente veterinario de complemento D. Agustín Pereira García, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

De la Comandancia Militar de Ibiza

Capitán veterinario de la Escala activa D. Antonio Torres Clapés (314), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden doce trienios acumulables con antigüedad de 19 de enero del año en curso y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, al comandante veterinario D. Vicente Seco Zabala, en situación de retirado por edad, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden tres trienios acumulables, a percibir desde 1 de agosto de 1973, al brigada de Veterinaria D. Gabino Vallinot Bueno (58), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección existente en la Academia Ge-

neral Militar, anunciada por Orden de 1 de junio del año en curso (DIARIO OFICIAL núm. 125), se designa al comandante veterinario de la Escala activa D. Manuel Ramis Verges (264), del Tercer Depósito de Sementales.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Prórroga de edad**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórroga de edad para el retiro, a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se concede la prórroga anual de edad para el retiro, al personal que a continuación se relaciona:

Subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Martín Asenjo Contreras (480), de la Escuela Superior del Ejército, hasta los 64 años.

Otro, D. Julián de la Ossa Gómez (429), de la Comandancia Militar de Aranjuez (Madrid), hasta los 60 años.

Otro, D. Antonio Escalante Carrasco (253), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, hasta los 59 años.

Otro, D. Jesús Fontao Bascos (364), del Regimiento Cazadores de Montaña «Sicilina» núm. 67 (Bon Colón XXIV), hasta los 64 años.

Otro, D. Amalio Larrazabal Jordana (434), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, hasta los 60 años.

Otro, D. José Hervas Viozquez (446), de la Academia de Sanidad Militar, hasta los 60 años.

Otro, D. Miguel Villamón González (405), de la Unidad de Veterinaria número 3, hasta los 62 años.

Otro, D. Julio Gómez Romarís (366), del Equipo de Veterinaria de Villa Cisneros, hasta los 64 años.

Otro, D. Antonio Andaluz Cardiel (226), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, hasta los 62 años.

Otro, D. Lorenzo Polo Serón (404), de la Academia General Militar, hasta los 61 años.

Sargento primero auxiliar de Veterinaria D. Víctor Escudero Llorente (592), hasta los 58 años, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

Otro, D. Nemesio Martínez Hernández (714), del Depósito Central de Remonta, hasta los 58 años.

Otro, D. Antonio Cruz Martínez (856), de la Unidad de Veterinaria número 9, hasta los 60 años.

Otro, D. Gonzalo Polo Alonso (673), del Primer Depósito de Sementales, hasta los 64 años.

Otro, D. Juan Cruzado Bravo (685), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, hasta los 58 años.

Otro, D. Antolín Paricio Granado

(552), del Hospital Militar Gómez Ulla, hasta los 62 años.

Otro, D. Mateo Durán Sánchez (850), del Hospital de Ganado de la Comandancia General de Ceuta, hasta los 62 años.

Otro, D. Lino Aznar Chueca (787), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, hasta los 58 años.

Otro, D. Ramón Blázquez Muñoz (830), de la Sección Móvil de Veterinaria Militar de la Capitanía General de Baleares, hasta los 57 años.

Otro, D. Jesús Aamendia Ayucar (528), de la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, hasta los 60 años.

Otro, D. Francisco Morales Montiel (510), del Gobierno Militar de Badajoz, hasta los 59 años.

Otro, D. Augusto Morago Bombín (822), del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar, hasta los 57 años.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 14 de octubre de 1973, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, el sargento primero especialista auxiliar de Veterinaria D. Donaciano Nieto Saiz (565), de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**VARIAS ARMAS****Distintivos**

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado núm. 565»), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos al jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Comandante médico D. Antonio Adalid Eiorza (932), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Distintivo de Regulares de Infantería.

Teniente legionario D. Julián Camino Pérez, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. Adición de tres barras rojas a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo de La Legión posee, debiendo susti-

tuir cinco barras rojas por una dorada.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Ingenieros don Eduardo Cánovas Requena (1.436), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 20 de julio de 1972. Debe percibir la pensión de 30.250 pesetas y la indemnización de 15.600 pesetas.

Capitán de Infantería D. Pedro Sánchez Pascual (7.816), de la misma. Herido el día 13 de junio de 1972. Debe percibir la pensión de 18.000 pesetas y la indemnización de 22.500 pesetas.

Teniente de Infantería D. José Sierra Tabuena (9.262), de la misma. Herido el día 28 de septiembre de 1972. Debe percibir la pensión de 12.000 pesetas y la indemnización de 7.200 pesetas.

Otro, D. Severino Gavela Gesto (9.936), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Herido el día 26 de enero de 1973. Debe percibir la pensión de 6.800 pesetas y la indemnización de 7.200 pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Como comprendido en el apartado e) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al personal que a continuación se relaciona:

Sargento de Infantería D. Gonzalo Rodríguez Tenorio (9.987), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Herido el día 5 de julio de 1972. Debe percibir la pensión de 24.900 pesetas y la indemnización de 11.700 pesetas.

Cabo primero de la Guardia Civil Eusebio Casillas Casillas, de la 541 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 7 de enero de 1971. Debe percibir la pensión de 18.700 pesetas y la indemnización de 6.780 pesetas.

Guardia segundo de la Guardia Civil Juan Socorro Pérez, de la 152 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido

el día 5 de julio de 1970. Debe percibir la pensión de 34.957,50 pesetas y la indemnización de 6.000 pesetas.

Soldado Isaac Goas Prieto, de la Compañía de Operaciones Especiales número 82. Herido el día 7 de abril de 1972. Debe percibir la pensión de 4.942 pesetas y la indemnización de 1.779 pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio de que se hallan en posesión, a los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

PENSION DE 3.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1973

Teniente auxiliar de Caballería don Vicente Calderón González (696), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Teniente auxiliar de Artillería don Rafael Fungueirinho Pérez (2.055), de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Manuel Bolaños Reina (2.120), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Juan Barrado Blanco (2.121), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

A percibir desde 1 de agosto de 1973

* Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Caraballo García (3.383-2), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, con antigüedad de 12 de julio de 1973.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1973

Teniente auxiliar de Infantería don José Rodríguez Domínguez (3.300-1A), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el servicio y pen-

siones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1973

Subteniente de Farmacia Militar don Santiago García Campos (19), de la 8.ª Unidad Regional de Tropas de Farmacia Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Brigada de Infantería D. Manuel Rial Pérez (7.348), de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Luis Pellejero García (7.677), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Grau Martín (1.990), de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Sargento primero de Infantería don Asterio Antón Aparicio (7.945), del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Sargento primero músico D. José Arevalo Ucedo (648), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, con antigüedad de 30 de junio de 1973.

Sargento legionario D. Miguel Ladaga Valle, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 6 de octubre de 1972.

Sargento músico D. Miguel Molero Ortiz (885), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, con antigüedad de 30 de junio de 1973.

Músico de tercera asimilado a sargento D. Antonio Botella Pastor (377), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Antonio López Jiménez (381), de la Academia General Militar, con antigüedad de 30 de junio de 1973.

A percibir desde 1 de agosto de 1973

Subteniente músico D. Manuel Romero Bru (403), de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, con antigüedad de 9 de julio de 1973.

Brigada de Infantería D. Marceliano Ortega Rodrigo (8.153), de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, con antigüedad de 19 de julio de 1973.

Sargento primero músico D. Elcutorio Sánchez Rodenas (592), del Regimiento de Infantería Budajoz número 28, con antigüedad de 5 de julio de 1973.

PENSION DE 3.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de abril de 1973

Subteniente especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Florentino González Álvarez (78), del Re-

gimiento de Infantería Canarias número 50, con antigüedad de 22 de marzo de 1973.

A percibir desde 1 de mayo de 1973

Brigada de Infantería D. Manuel Blázquez González (7.346), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, con antigüedad de 12 de abril de 1973.

A percibir desde 1 de julio de 1973

Brigada especialista mecánico electricista de armas D. Ricardo Álvarez Bascoy (123), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Sargento primero músico D. Pascual Torres Artes (550), del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Sargento músico D. Ciriaco Cantero Lumberras (844), de la Academia de Infantería, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Manuel Carrión Mantas (175), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. José Vallespir Pons (505), del Regimiento de Infantería Palma número 47, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1973

Sargento legionario D. José Newport Ceballos, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

A percibir desde 1 de agosto de 1973

Sargento legionario D. Valentín Vianova Bosch, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 3 de julio de 1973. Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Curso de aptitud

Finalizado el Curso XIII-C, para ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 2 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 251), se declaran aptos en el mismo con fecha 20 de julio de 1973, a los suboficiales que, por Armas y Cuerpos se relacionan, por el orden de puntuación obtenida en el mismo.

Ingenieros

- 1.—Brigada D. Luis Escamez Gil (1.804).
- 2.—Otro, D. Pablo Prieto Hurtado (1.799).
- 3.—Otro, D. Manuel Villarroya Domingo (1.798).
- 4.—D. Francisco Flores Alias (1.820).

5.—Otro, D. Narciso Vicente Díez (1.806).

6.—Otro, D. Mariano Rodríguez Zamora (1.816).

7.—Otro, D. Hilario Medina Espada (1.802).

8.—Otro, D. Iñigo Cruz Lorenzo (1.825).

9.—Otro, D. Salvador García Moreno (1.805).

10.—Otro, D. Francisco Pardo Torres (1.808).

11.—Otro, D. Fernando Brazo Alvarez (1.812).

12.—Otro, D. Fermín Perera Ibarburuz (1.795).

13.—Otro, D. Rafael Sánchez Anaya (1.823).

14.—Otro, D. Antonio Gómez Soriano (1.826).

15.—Otro, D. Fernando de la Iglesia Castro (1.828).

16.—Otro, D. Arescio Araujo Blanco (1.800).

17.—Otro, D. Amador Haro González (1.801).

18.—Otro, D. Moisés Gómez Tormos (1.811).

19.—Otro, D. Carlos Meca Valdés (1.821).

20.—Otro, D. José Martínez Aroca (1.824).

21.—Otro, D. Manuel Martínez García (1.811-1).

22.—Otro, D. Mariano Famillar Moreno (1.830).

23.—Otro, D. José Abizanda Escabosa (1.822).

24.—Otro, D. José Lucendo Gracia (1.814).

25.—Otro, D. Joaquín Sánchez Taengua (1.819).

26.—Otro, D. Jerónimo Fernández Pascual (1.815).

Intendencia

1.—Brigada D. José Martínez Hernández (532).

2.—Otro, D. Francisco Cano Cano (533).

3.—Otro, D. José Barroso Rubio (529).

4.—Otro, D. Julio Sánchez Jiménez (543).

5.—Otro, D. Francisco Illana Fernández (540).

6.—Otro, D. José Dueñas González (541).

7.—Otro, D. Juan Checa Anguita (530).

8.—Otro, D. Juan Moreno Escobar (535).

9.—Otro, D. José Lunar Montero (531).

10.—Otro, D. Bartolomé Fiols Amorós (539).

11.—Otro, D. Bienvenido Martín Benito (528).

12.—Otro, D. Francisco Gutiérrez Aparicio (527).

13.—Otro, D. Juan Morales Morales (525).

14.—Otro, D. José Cambrón González (537).

15.—Otro, D. Eduardo Compta Carreres (534).

16.—Otro, D. Luis Guerrero Fresno (523).

17.—Otro, D. José Villar Royo (526).

Farmacia Militar

1.—Brigada D. Luis Gómez López (23).

Veterinaria

1.—Brigada D. Manuel Salgado Arámbura (53).

2.—Otro, D. Angel Bescós Sobrino (48).

3.—Otro, D. Benigno Caballero Campos (51).

4.—Otro, D. José Vinuesa Vinuesa (50).

Madrid, 20 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Finalizado el Curso XIV-B, para ingreso en la Escala Auxiliar, convocado por Orden de 2 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 251), se declaran aptos en el mismo con fecha de 21 de julio de 1973, a los suboficiales que, por Armas y Cuerpos se relacionan, por el Orden de puntuación obtenida en el mismo.

CURSO XIV-B

INFANTERIA

Brigadas

- 1.—D. Angel Defez Seguí (6.995).
- 2.—D. Manuel Gil Barragán (6.992).
- 3.—D. Joaquín Martínez Moratalla (6.990).
- 4.—D. Juan González Ortega (6.989).
- 5.—D. Gerardo Martín Lorente (6.987).
- 6.—D. Antonio Figueroa Catalán (6.984).
- 7.—D. Francisco Ligeró Pérez (6.982).
- 8.—D. José Guerrero Rodríguez (6.994).
- 9.—D. Ricardo Martínez Arriaga (6.992).
- 10.—D. Francisco Valverde Mena (6.464).
- 11.—D. Joaquín Varela Benito (6.749).
- 12.—D. Tomás García Montoro (6.996).
- 13.—D. Tomás García Torres (6.998).
- 14.—D. Tomás Guerrero López (6.487).
- 15.—D. Manuel Hermosa Macías (6.806).
- 16.—D. Sebastián Cuenca Bolde (6.508).
- 17.—D. Francisco Montero Rodríguez (6.344).
- 18.—D. Enrique Pérez Pérez (6.813).
- 19.—D. Manuel Pavón Martín (6.625).
- 20.—D. Francisco Baltar Fernández (6.323).
- 21.—D. Antonio Delgado Díaz (6.692).
- 22.—D. Luis Ponce de León Arranz (6.941).
- 23.—D. Enrique Castañeiras Vale (6.626).
- 24.—D. Efrén Martín Valenzuela (6.730).
- 25.—D. Nemerio Fernández Fernández (6.548).
- 26.—D. Angel Ballesteros Gajate (6.603).
- 27.—D. Diego Hidalgo Tena (6.866).

- 28.—D. Roque López Garrido (6.985).
 29.—D. José Jiménez Calderón (6.543).
 30.—D. Manuel Lázaro Márquez (6.178).
 31.—D. Isaac Rodríguez Matías (6.492).
 32.—D. Florencio Sánchez Duarte (6.339).

CABALLERIA

Brigadas

- 1.—D. Jerónimo Aguilar Píou (955).
 2.—D. Cándido Porrón Antonaño (956).
 3.—D. Augusto Fernández Conde (966).
 4.—D. Diego Calvo Barquero (965).
 5.—D. Celedonio Garrido del Pozo (936).
 6.—D. Julián Hernández Elena (931).
 7.—D. Ginés Sánchez Sánchez (959).
 8.—D. Domiciano Rodríguez Sánchez (928).
 9.—D. Pedro Martínez Ramos (933).
 10.—D. Rafael Núñez Núñez (963).
 11.—D. Braulio Asensio Márquez (936).
 12.—D. Angel de Pablos García (964).
 13.—D. Francisco Ladrón de Guevara Gato (930).
 14.—D. Jesús Nieto Bustillo (925).
 15.—D. Francisco Tejero González (932).
 16.—D. Agustín Román Hernández (963).
 17.—D. Rafael Junquera Boya (924).
 18.—D. Alejandro Jiménez Rubio (922).
 19.—D. Gregorio León Garrido (943).
 20.—D. Telesforo Bravo Hernández (954).
 21.—D. Amalio Viera Romero (942).
 22.—D. Juan P. Martín Martín (927).
 23.—D. Francisco Rodríguez Serrano (893).
 24.—D. José Bermudo Reohi (873).
 25.—D. Antonio Fuertes Muniesa (944).

ARTILLERIA

Brigadas

- 1.—D. Natalio Solís Garrote (3.635).
 2.—D. Francisco Martín Calvo (3.619).
 3.—D. Francisco Polo Guerra (3.620).
 4.—D. José Fernández Fernández (3.604).
 5.—D. Florentino del Olmo del Olmo (3.599).
 6.—D. Bernardo Liempart Díaz (3.602).
 7.—Isidoro Díez Terán (3.639).
 8.—D. Guillermo Fullana Cleofe (3.618).
 9.—D. Miguel Coronado Márquez (3.607).
 10.—D. Tomás Alba Martín (3.627).
 11.—D. Francisco Tamargo Santos (3.609).
 12.—D. Pascual Solar García (3.630).
 13.—D. Marcelino Pérez Navarro (3.630).
 14.—D. Manuel Calderín Romay (3.565).
 15.—D. Andrés Cabo Mella (3.623).
 16.—D. Pedro Gallen Antolín (3.615).

- 17.—D. Dictino León Pérez (3.566).
 18.—D. Francisco Felices Rodríguez (3.631).
 19.—D. Rafael Baillo Ruiz (3.641).
 20.—D. Manuel Garrido Olmo (3.637).
 21.—D. Félix Garrido Gil (3.632).
 22.—D. Manuel Rivera Casanova (3.600).
 23.—D. Dionisio Núñez Calvo (3.624).
 24.—D. Antonio Antón Díaz (3.638).
 25.—D. Angel Ara Collados (3.580).
 26.—D. Gonzalo Gómez Jiménez (3.573).
 27.—D. Bernardino Escanciano Díez (3.581).
 28.—D. Antonio Daza Ortiz (3.585).
 29.—D. Diego Navarro Martínez (3.576).
 30.—D. Antonio González Guedan (3.603).
 31.—D. Juan Hernández Martínez (3.610).
 32.—D. Adrián Orea del Rey (3.611).
 33.—D. Hortensio Sandin Sandin (3.596).
 34.—D. Francisco Gómez Gómez (3.606).
 35.—D. Eugenio Balsera García (3.613).
 36.—D. Jesús Galván Arriba (3.642).
 37.—D. Francisco Moreno Fernández del Alba (3.617).
 38.—D. José Jerica Canarias (3.577).
 39.—D. Nicanor Amodeo Area (3.625).
 40.—D. Rafael López Pérez (3.616).
 41.—D. Marcelino Rodrigo de la Fuente (3.605).

Subteniente Espectalista

- 42.—D. Enrique Ruibal Rey (99).

Brigadas

- 43.—D. Antonio Rodríguez Benítez (3.675).
 44.—D. Francisco de Vera Espinosa (3.570).
 45.—D. Juan Fernández Galán (3.567).
 46.—D. José Pichel Muñíos (3.612).
 47.—D. Julián Sánchez López (3.604).
 48.—D. Saturnino González Caballero (3.640).
 49.—D. Silverio Ayuso Zabala (3.569).
 50.—D. Indalecio Rodríguez Puertas (3.571).
 51.—D. Bartolomé Muñoz Berdonces (3.634).
 52.—D. Hilario Sánchez Muriel (3.626).
 53.—D. Felcísimo Cabo Noriega (3.633).
 54.—D. Juan Saavedra Pérez (3.584).
 55.—D. Patricio Herrero López (3.678).
 56.—D. Enrique Cano Alonso (3.620).
 57.—D. Agustín Carbonell Ibáñez (3.632).

Brigada Espectalista

- 58.—D. Manuel Vázquez Ortega (32).

Brigadas

- 59.—D. Francisco Molina Valdés (3.579).
 60.—D. Manuel Moreno Cuenca (3.608).

- 61.—D. Juan Barbacho Barbacho (3.597).
 62.—D. Juan Barrado Prieto (3.587).
 63.—D. Serafin Bernúdez López (3.582).
 64.—D. Antonio Rueda Aguilar (3.592).
 65.—D. Florencio Martínez Serrano (3.590).
 66.—D. Claudio Montesinos Gómez (3.574).
 67.—D. Miguel Romero Robles (3.588).
 68.—D. Agustín Ramón Martorell (3.270).
 69.—D. Gonzalo Sáncha Agustín (3.583).
 70.—D. José Ruiz Fernández (3.404).
 71.—D. Juan Carmona Cayuela (3.592).
 72.—D. Antonio Rodríguez González (3.631-bis).
 73.—D. Antonio Bustabad Niebla (3.593).
 74.—D. Marino Noguero Alonse (3.589).
 75.—D. Francisco Fossati Moreno (3.418-3).
 76.—D. Agustín Albin Blanco (3.333).
 77.—D. Mateo Cuenca López (3.318).
 78.—D. Antonio Parra Vicente (3.207-7).
 79.—D. Fernando Castillo Guerrero (3.372).
 80.—D. Ricardo Viudez Pernas (3.329).
 81.—D. Antonio Fornieles Fernández (3.382).
 82.—D. Juan de Vera Espinosa (3.591).
 83.—D. Vicente Marco Marco (3.435).
 84.—D. Damián López Villaverde (3.330).
 85.—D. Ramón Fernández de Mena López del Prado (3.421).
 86.—D. Diego Narbona Rubiales (3.392).
 87.—D. Antonio Pérez Díaz (3.495).
 88.—D. José Trenado Ballesteros (3.494).
 89.—D. Bartolomé Torrens Mut (3.428).
 90.—D. Francisco Fernández García (3.500).
 91.—D. Francisco Romero Sánchez (3.463).
 92.—D. Antonio Panlagua Tello (3.508).
 93.—D. Antonio García Mata (3.467).
 94.—D. José Novalvos Vara (3.424).
 95.—D. Esmelio García Montejo (3.476).
 96.—D. Francisco García García (3.490).
 97.—D. Bernarbé Muñoz Sánchez (3.399).
 98.—D. Basilio Gallardo Balaguer (3.207-17).

INGENIEROS

Brigadas

- 1.—D. Félix Estrada Martos (1.875).
 2.—D. Miguel Chillón Plaza (1.883).
 3.—D. Florencio Rubio Gallego (1.892).
 4.—D. José Moreno Fernández de Alba (1.900).
 5.—D. Matías Rivas Cuadrado (1.879).
 6.—D. Francisco Calero Jiménez (1.887).

- 7.—D. Angel Rodríguez Méndez (1.917).
 8.—D. Pio Dolera Gómez (1.915).
 9.—D. Cirilo Franco Izquierdo (1.906).
 10.—D. Juan Quevedo Roig (1.928).
 11.—D. Felipe Luengo Jiménez (1.884).
 12.—D. Angel Pascual Pérez (1.927).
 13.—D. Felipe Gallego Nogales (1.878).
 14.—D. Luis Aznar García (1.913).
 15.—D. Pedro Mostacero García (1.877).
 16.—D. Nicolás Moreno Fernández (1.903).
 17.—D. Salvador Cabañas Vicente (1.899).
 18.—D. Tomás Vicente Nicolás (1.916).
 19.—D. José Cascales Olivares (1.893).
 20.—D. Antonio Fernández Fernández (1.891).
 21.—D. Manuel Navarro Carrión (1.884).
 22.—D. José Pérez Navas (1.906).
 23.—D. Juan Carretero Orfila (1.889).
 24.—D. Diego Redondo Mendoza (1.882).
 25.—D. Eusebio Oñate García (1.897).
 26.—D. Agripin Montilla Mesa (1.886).
 27.—D. Joaquín Pelado Tornel (1.919).
 28.—D. Julio Gómez Dorado (1.909).
 29.—D. Marcial Velasco Martín (1.912).
 30.—D. Fernando Sánchez Alvarez (1.931).
 31.—D. Nicolás Lázaro Moscatel (1.901).
 32.—D. Gregorio Martínez López (1.907).
 33.—D. Andrés Curbeira Rodríguez (1.926).
 34.—D. Jesús Ferrer Belchi (1.930).
 35.—D. Arcadio Ferrer Chesa (1.908).
 36.—D. Manuel del Valle Guillén (1.895).
 37.—D. José García Miguelez (1.914).
 38.—D. Angel Gutiérrez Martín (1.911).
 39.—D. Juan Muñoz Moya (1.896).
 40.—D. Antonio González Quijeto (1.920).
 41.—D. Antonio Recuerda Recuerda (1.886).
 42.—D. Rafael Calmaestra Zurita (1.867).
 43.—D. Jesús Roibas Quindos (1.921).
 44.—D. Julio Martín Jiménez (1.924).
 45.—D. Isidoro González Villoria (1.842).
 46.—D. Faustino Catalán Heredia (1.860).

Subteniente especialista operador de radio

- 47.—D. Francisco Illana de la Vega (68).

Brigadas

- 48.—D. Emilio Martínez Lozano (1.916).
 49.—D. Eloy García San Juan (1.860).
 50.—D. Juan Martín Saco (1.840).
 51.—D. Domingo Martínez Tamón (1.857).
 52.—D. Justo Hernández Martínez (1.933).
 53.—D. José Castaño Blanqué (1.845).

- 54.—D. Julio Márquez Jiménez (1.925).
 55.—D. Manuel Piedrabuena Serrano (1.917-1).
 56.—D. José Monge Lourido (1.773).
 57.—D. Manuel Álvarez González (1.910).
 58.—D. Juan Ollid Nieto (1.848).
 59.—D. Saturnino Tejera Sánchez Diezma (1.854).
 60.—D. Mercurino Miguel García (1.837).
 61.—D. Francisco Labrador Pérez (1.846).
 62.—D. Angel Montañés Barranco (1.864).
 63.—D. José Ortiz Fernández (1.890).
 64.—D. Ramón Muñoz Zapata (1.863).
 65.—D. Angel Martínez Calero (1.720).
 66.—D. Teodoro Sánchez Fernández (1.923).
 67.—D. Joaquín Lafuente Burañez (1.859).
 68.—D. José Verdejo Hernández (1.851).
 69.—D. José Escanero Díaz (1.800).
 70.—D. Juan Pérez Blázquez (1.684).
 71.—D. Francisco Barreda Ribes (1.874).

Subteniente Especialista Mecánico Electricista de Transmisiones

- 72.—D. Cayo Gutiérrez Martín (88).

Brigadas

- 73.—D. José Medina Oría (1.870).
 74.—D. José Ledesma García (1.858).

INTENDENCIA

Brigadas

- 1.—D. José Parlo Gómez (571).
 2.—D. José Romero Zarco (566).
 3.—D. Escolástico Rodríguez Sánchez (552).
 4.—D. José Ruiz Ortega (549).
 5.—D. Isaac Serrano Rodríguez (568).
 6.—D. Jaime Ruiz Martín (553).
 7.—D. Luis Fuchiño Ramos (546).
 8.—D. Manuel Quintas Paz (558).
 9.—D. Rodolfo Campos Córcoles (49).
 10.—D. Manuel Ferrández Pastor (581).
 11.—D. Dionisio Mancebo Pérez (580).
 12.—D. Francisco Comenzana Pérez (577).
 13.—D. Angel Cordovilla Martiarena (573).
 14.—D. Antonio Aguilar Martín (574).
 15.—D. Rafael Morales Granell (536).
 16.—D. Andrés Iniesta Moreno (579).
 17.—D. Marcelino Guerra Toribio (556).
 18.—D. Manuel Rivera Céspedes (562).
 19.—D. Cornelio Vela Blanco (554).
 20.—D. Antonio González Lara (576).
 21.—D. Lucas García Andrade (561).
 22.—D. Francisco Peña Rivero (547).
 23.—D. Antonio Haro Haro (544).
 24.—D. José Moreno Moreno (563).
 25.—D. José Araujo García (551).
 26.—D. Juan García Méndez (575).
 27.—D. Andrés Moreno Santamaría (584).

- 28.—D. Diego Jiménez Behemerit (555).
 29.—D. Emilio Martínez Pérez (548).
 30.—D. Manuel Sánchez Bendoiro (562).
 31.—D. José Fernández Salas (557).
 32.—D. Javier Saldaña Maraña (545).
 33.—D. Hipólito Díaz Díaz (467).
 34.—D. Francisco Albarracín Grech (503).
 35.—D. Julio Hernández Martín (498).
 36.—D. José Sánchez Sánchez (435).

SANIDAD

Brigadas

- 1.—D. José Rama Paz (515).
 2.—D. José Rivero Tejado (509).
 3.—D. Baldomero Nieto del Río (461).
 4.—D. Ramón Simón Rodrigo (453).

FARMACIA MILITAR

Brigada

- 1.—D. José Fernández Díaz (25).

VETERINARIA

Brigadas

- 1.—D. Julio Hernández Hernández (55).
 2.—D. Rafael Valderrama Hernández (54).
 3.—D. Miguel Yáñez Martín (56).
 Madrid, 21 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, falleció en San Sebastián (Guipúzcoa), el día 11 de julio de 1973, el coronel de Infantería, caballero mutilado permanente don José Ordóñez Yasel.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección General de Mutilados, falleció en Bornujos (Sevilla), el día 10 de junio de 1973, el soldado de Infantería, caballero mutilado permanente D. Domingo Ruiz Vázquez.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se concede un trienio de oficial, a percibir desde el día 1 de abril de 1972, al alférez de Infantería, caballero mutilado permanente D. Antonio Gómez Mateos, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cáceres.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al subteniente del Cuerpo de Suboficiales Especialistas de Aviación, D. Rafael Porcel Carbonell, como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Baleares.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Causa baja como caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, el sargento honorífico de Infantería don Mariano Jiménez Cancelo, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo continuar percibiendo sus nuevos devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Causa baja como mutilado absoluto en acto de servicio y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, el cabo de Infantería don Juan Luque Pérez, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo continuar percibiendo sus nuevos devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y por aplicación del artículo

18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 13 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Cabo de Infantería D. Felipe Sicilia Ibáñez, por la de Madrid.

Otro, D. Agustín Martínez Muez, por la de Pamplona.

Otro, D. Alejandro Gómez y Hernández, por la de Logroño.

Otro, D. Aureliano Martín del Alamo, por la de Salamanca.

Soldado de Infantería D. Jaime Borda Torrent, por la Lérida.

Otro, D. Manuel Failde Varela, por la de Lugo.

Otro, D. Moisés Citores Ceballos, por la de Palencia.

Otro, D. Cayetano Bautista Barrios, por la de Salamanca.

Otro, D. Manuel Alvarez Alvarez, por la de Barcelona.

Legionario D. José Rodríguez Grova, por la de Pontevedra.

Soldado de Artillería D. Benito García Rodríguez, por la de León.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Cabo de Infantería D. José Saavedra Barreiro, por la de La Coruña.

Otro, D. Daniel Irisarri Monreal, por la de Pamplona.

Soldado de Infantería, D. José Miguel Larrañaga Garayalde, por la de Pamplona.

Otro, D. Manuel García Allo, por la de La Coruña.

Otro, D. Ramón Gil Gerpe, por la de La Coruña.

Otro, D. Arcadio Baurre Pablo, por la de Zaragoza.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Ingenieros, D. Andrés Nieto Albañil, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Córdoba.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al soldado de Infantería, caballero mutilado útil D. Manuel Pelaez Cabal, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Causa baja como mutilado absoluto en acto de servicio y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, el Guardia Civil don Juan Fernández Fernández, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo continuar percibiendo sus nuevos devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Al propio tiempo por la presente Orden se rectifica la de 16 de marzo de 1945 (D. O. núm. 64) en el sentido de ser su nombre Antonio y no Juan como en la misma se hacía constar.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado absoluto en acto de servicio, al Guardia Civil de segunda D. Braulio Martínez García, como comprendido en el párrafo 2.º, artículo 5.º, en relación con el párrafo 2.º, artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Albacete.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de la Guardia Civil



Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de noviembre próximo, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

HASTA LOS 54 AÑOS

Subtenientes

Don Eladio Bravo Díaz, del 11 Ter-
cio.

Don Cecilio Martín Velasco, del 12.
 Don José Martín Martín, del 21.
 Don José Salas Rodríguez, del mismo.
 Don Federico Pérez González, del 41.
 Don Mauro Tigero García, del mismo.
 Don Luis Martínez León, del 54.
 Don Antonio Fernández Cano, del 61.
 Don Antonio Redondo Guerrero, de la Agrupación de Destinos.
 Don Pablo del Río del Caz, de la misma.

Brigadas

Don Antolín Lubiano Pérez, del 11 Tercio.
 Don Miguel Gutiérrez Suárez, del 26.
 Don José Granero García, del 41.
 Don José Álvarez Fernández, del 64.
 Don Ricardo Chaparro Martín, de la Agrupación de Destinos.

Sargentos primeros

Don Francisco Macías Romero, del 26 Tercio.
 Don Arsenio Moya López, del 31.
 Don Ramiro Mirón Gegundez, del 52.
 Don Facundo García García, del 54.

Sargentos

Don Honorio Isidro Pedroche, del 11 Tercio.
 Don Alfonso Moya Bravo, del 22.
 Don Saturnino Codesal García, del 28.
 Don Salvador Vicioso Fernández, del 25.
 Don Antonio Marín Pérez, del 42.
 Don José Jiménez Melguizo, del mismo.
 Don Dositeo Fernández Conde, del 52.
 Don Saturnino Clemente Martín, del 64.
 Don Manuel Sánchez Tendero, del 65.

HASTA LOS 55 AÑOS

Subtenientes

Don Ramón Pastor Recacha, del 21 Tercio.
 Don Celedonio Campa Sánchez, del 22.
 Don Emilio Gómez Dieguez, del 25.
 Don Bartolomé Gill Carrió, del 43.
 Don Demetrio Checa Malo, del 51.
 Don José Vicente Sánchez, del 65.
 Don Jesús Domínguez Moreno, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas

Don Agustín Cedres Cabrera, del 15 Tercio.

Don Jaime Gil Flaquer, del 21.
 Don Aurelio Real Barbero, del 23.
 Don Celso Fernández Blanco, del 33.
 Don Alfredo Blanco González, del 63.
 Don Joaquín Ruiz Torres, del 64.
 Don Antonio Gálvez Rivera, del 65.

Sargento

Don Francisco Hernández Mateo, del 31 Tercio.

HASTA LOS 56 AÑOS

Subtenientes

Don Eugenio López Parra, del 23 Tercio.
 Don Fausto Aranda Pajares, del 25.
 Don Antonio Guillén Delgado, del 31.

Brigadas

Don Jerónimo Pérez Sánchez, del 21 Tercio.
 Don Daniel Álvarez Martín, del 26.

Sargento

Don Enrique Menéndez Menéndez, del 65 Tercio.
 Madrid, 24 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

La Orden de 17 de julio de 1973 (D. O. núm. 162), por la que pasan a la situación de retirado en el mes de octubre próximo, por cumplir la edad reglamentaria, los suboficiales músicos de la Guardia Civil D. Manuel Sánchez Morales y D. Manuel Raya López, de la Banda de la 1.ª Comandancia Móvil, se entenderá rectificadas en el sentido de que sus empleos son subteniente y brigada, respectivamente.

Madrid, 24 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 21 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 289), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de marzo de 1971, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros el guardia segundo de la Guardia Civil Pedro Pérez Rodríguez Vázquez, del 63 Tercio, queda rectificadas en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los Tribunales Médicos Militares correspondientes.

Madrid, 24 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

La Orden de 20 del actual (D. O. número 165), por la que se destina entre otros, al brigada de la Guardia Civil don Andrés Grande Alonso de agregado para el Servicio en la 32 Comandancia a la misma como jefe del Destacamento de Automovilismo, se entenderá aclarada en el sentido de que su verdadera situación es agregado para el servicio en la 132 Comandancia, y no como por error material se hacía constar.

Madrid, 26 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vuelta a activo

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 23 de julio de 1970 (D. O. núm. 167), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, al guardia segundo licenciado a petición propia, Paulino Montaña Torres, debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de agosto.

Por el Director General de la Guardia Civil, se le adjudicará destino al interesado.

Madrid, 24 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS.

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de febrero de 1943 (C. L. número 19) y a instancia del interesado, se publica la baja en Carabineros, en 1 de junio de 1939, del cabo de dicho Cuerpo Domingo Pérez Rubio, de la Comandancia de Algeciras.

Madrid, 24 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cómo comprendido en el artículo 6.º de la R. O. de 17 de enero de 1893 (C. L. núm. 22), causó baja en la Guardia Civil, por fin de junio de 1939, el guardia segundo Cipriano Chamorro González, de la Comandancia de Madrid.

Madrid, 24 de julio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 432 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de complemento de la Guardia Civil D. Jacinto Domínguez Estévez perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Por haber sido rectificada la Orden del Ministerio del Ejército de 16 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 90), por la que pasaba a la situación de retirado el subteniente de complemento de la Guardia Civil D. Jacinto Domínguez Estévez, por otra de 30 de junio pasado (DIARIO OFICIAL núm. 148), en el sentido de que su verdadero empleo es el de teniente de complemento; se rectifica la de esta Presidencia del Gobierno de 26 de junio anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 164), por la que causaba baja diverso personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en la parte que afecta al citado subteniente, en el sentido de que su verdadero empleo es el de teniente de complemento.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1973.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles. *José López-Barrón Cerruti.*

Excmos. Sres. Ministros...

Por haberse padecido error en la Resolución de esta Dirección General de 6 de marzo último, por la que se conceden trienios acumulables y premios de permanencia a los sargentos de la Policía Territorial de la

provincia de Sahara que se mencionan, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 70, de 22 del citado marzo, queda rectificada en el sentido de que en donde dice: «D. Ahamed uld Brahim uld Mohamed Mami. 5.º 1-6-72. 1-3-72. 2.º», debe decir: «D. Sidha uld Sidi Brahim. 5.º 1-6-72. 1-3-73. 2.º».

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de julio de 1973.—El Director General, *Eduardo Junco Mendoza.*

Sr. Secretario General de la Dirección General de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. núm. 179, de 27-7-73)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el paso a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reclamatoria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Superior de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Teniente D. Justo Alcalde González. Fecha de retiro: 6 de agosto de 1973.
Teniente D. Vicente Romera Ca-

brerizo.—Fecha de retiro: 31 de agosto de 1973.

Brigada D. Estanislao Hernando Pérez.—Fecha de retiro: 15 de agosto de 1973.

Sargento primero D. Félix San Millán Sánchez.—Fecha de retiro: 1 de agosto de 1973.

Policia primera D. Leoncio Rueda Tovar.—Fecha de retiro: 1 de agosto de 1973.

Policia primera D. José Blanco Córdoba.—Fecha de retiro: 1 de agosto de 1973.

Policia primera D. Antonio Ferreiro Rivas.—Fecha de retiro: 6 de agosto de 1973.

Policia primera D. Vicente Mena Reolo.—Fecha de retiro: 6 de agosto de 1973.

Policia primera D. Paulino Gómez Tordesillas.—Fecha de retiro: 7 de agosto de 1973.

Policia primera D. Lorenzo Santa Laserna.—Fecha de retiro: 10 de agosto de 1973.

Policia primera D. José Arcas Here-

zuelo.—Fecha de retiro: 11 de agosto de 1973.

Policia primera D. José Rodríguez Franco.—Fecha de retiro: 12 de agosto de 1973.

Policia primera D. Roque Arranz de Diego.—Fecha de retiro: 16 de agosto de 1973.

Policia primera D. Joaquín García del Río.—Fecha de retiro: 16 de agosto de 1973.

Policia D. Modesto García Pedreira. Fecha de retiro: 2 de agosto de 1973.

Policia D. Luis Rubín Andrés.—Fecha de retiro: 5 de agosto de 1973.

Policia D. Diego Fernández Benítez.—Fecha de retiro: 31 de agosto de 1973.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de junio de 1973.—El Director general, *Eduardo Blanco.*

Excmo Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del «B. O. del E.» n.º 179, de 27-7-1973.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO
Paseo de Moret, 3, B

Hasta las 11,45 horas del día 24 de agosto se admiten ofertas, en la Secretaría de esta Junta, para la adquisi-

ción de frascos de vidrio, cuyo acto se celebrará a las 12 horas del citado día, por el sistema de concurso, con destino al servicio de Farmacia, por un importe límite total de 1.535.000 pesetas (Expte: 38. V. 115/73-104).

Los pliegos de bases pueden con-

sultarse de nueve a las catorce horas en la Secretaría de la citada Junta.

El importe de los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de julio de 1973.

Núm. 471

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.